



COMENTARIOS A LA MODIFICACIÓN DE LOS HORARIOS EN CARTAGENA

Fenalco actúa siempre en observancia y en defensa del principio de la libertad de empresa y el mantenimiento de las condiciones de igualdad y equidad en el ejercicio de las actividades económicas, defiende a quienes ejercen sus actividades dentro de la formalidad y las normas de convivencia, que sabemos es costosa, más en Cartagena y más aún en el Centro Histórico, para el cual hemos promovido su desarrollo en condiciones de equidad en la convergencia de las múltiples actividades socio- económicas que en él se desarrollan. “Si se necesita una nueva reglamentación, incluyendo para Centro Histórico y que el PEMP que debía promulgarse hace 8 años contenía, pues deberá procurarse, pero también debe ser objeto de concertación si hay cambios de usos, permitiendo que la convergencia de los derechos sea equitativa”

Nuestros afiliados y la institucionalidad pública, son testigos de excepción de las muchas peticiones que hemos elevado para hacer que vecinos incumplidos así como informales e ilegales, sean obligados al respeto y en el caso de las plazas, que éstas sean ocupadas conforme a normas claras: fueron muchos años de trabajo y seguimiento gremial hasta que el Concejo aprobó la norma.

El tema de las normas que disminuyen horarios de atención es especialmente sensible para la economía de las empresas y sobre ellas nos hemos pronunciado desde el 2004. No es fácil asimilar una medida de esta naturaleza en una ciudad turística y en especial en esta época del año. Preocupa que el accionar de unos pocos deba ser una carga para quienes cumplen con el peso de la creciente y costosa formalidad y que es la razón en la cual sustenta el Distrito su accionar y que son los que deben ser objeto de la censura administrativa frente al incumplimiento de la ley y la reincidencia.

El sector de bares, restaurantes y discotecas en Cartagena es sin duda uno de los que más ha debido soportar decisiones de restricción, y por ello clama por lineamientos estables y claros tal y como los ha solicitado el Gremio desde la época de la llamada ley zanahoria, para que el mismo no se perjudique ni tampoco la ciudad, que es un destino turístico internacional reconocido y que medidas de esta naturaleza no contribuyen a dar señales consistentes con tal condición o a generar , espacios de mayor informalidad

como ha sucedido con los llamados “after party “ cuyo control es verdaderamente complicado, pues los formales están a la vista.

“El Gremio participó en la reunión convocada por el señor alcalde donde estuvieron presentes representantes de diferentes sectores, convocada, en la cual pudimos presentar nuestras preocupaciones y finalmente concertar una medida intermedia que la autoridad debe validar. Debemos recalcar que Fenalco ha pedido y continuará solicitando con insistencia participar en la expedición de los decretos reglamentarios dentro de los cánones democráticos y ser escuchados previamente, en la búsqueda de la concertación de medidas equilibradas y justas para todos, lo que debe incluir de requerirse, tiempos de transición e incentivos cuando pretendan cambios que impacten las actividades económicas establecidas y en especial de aquellas que ya se desarrollan adecuadas a las normativa vigente“ señaló Mónica Fadul.

FIN DE COMENTARIOS